



SG/cs
Expediente: 10000/2021

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE

CERTIFICA: Que el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de junio de 2021, con la asistencia de veintidós de los veintitrés consejeros/as que legalmente lo componen, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“11.- Acuerdos que procedan sobre Moción del Grupo CCa-PNC, para que el Cabildo impulse y participe del acuerdo para que el Gobierno de Canarias elabore un Plan integral de atención a la población mayor de Canarias (Expediente 10000/2021)

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por mayoría, con el voto en contra de los grupos MIXTO (LANZAROTE EN PIE-SÍ PODEMOS), POPULAR y PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, y el voto a favor del Grupo COALICIÓN CANARIA-PARTIDO NACIONALISTA CANARIO -13 votos en contra y 8 votos a favor-; **ACUERDA RECHAZAR** la Moción defendida por don Pedro San Ginés Gutiérrez, cuyo contenido es del siguiente tenor:



“MOCIÓN PARA QUE EL CABILDO DE LANZAROTE Y LA GRACIOSA IMPULSE Y PARTICIPE DEL ACUERDO PARA QUE EL GOBIERNO DE CANARIAS ELABORE UN PLAN INTEGRAL DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN MAYOR DE CANARIAS, CON CARÁCTER TRANSVERSAL, EN RESPUESTA A LA SITUACIÓN PROVOCADA POR LA PANDEMIA

Al amparo del Reglamento Orgánico de esta Corporación, el grupo de Coalición Canaria - Partido Nacionalista Canario del Cabildo de Lanzarote y La Graciosa, presenta a la consideración del Pleno de la institución para su debate y aprobación, si procede, la siguiente propuesta de moción.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En medio de la catástrofe que la COVID 19 ha significado para todos los ciudadanos, nadie discute que el impacto de esta en nuestros mayores ha sido especialmente dramático. Aunque el virus no entiende de edades, el elevadísimo porcentaje de personas mayores fallecidas les convierte en tristes protagonistas de esta maldita enfermedad que nos llena de dolor. Tras números tan terribles existen miles de historias con nombre y apellidos, existen lágrimas y dolor en otros tantos miles de hogares de





nuestra tierra.

Otros tantos de nuestros mayores han vivido aislados, y sufrido en soledad el confinamiento obligatorio, el impacto en su salud mental ha sido enorme, la angustia, el miedo, y la depresión se ha cebado con ellos y ha acompañado sus días lejos de sus familias y seres queridos. Mientras todo esto ocurre, muchos han vuelto a ser los salvavidas de las maltrechas economías de hijos e hijas, pensiones pequeñas que se han estirado, una vez más, para ayudar a los suyos.

En el último año hemos sido testigos de cómo los problemas de nuestros mayores crecen y a ellos se añaden nuevas dificultades. Por eso, esta iniciativa busca ponerles en el centro del trabajo parlamentario y del Gobierno de Canarias, porque es una obligación de nuestra comunidad atenderles con la dignidad que merecen cuando las cosas se ponen aún peor para ellos.

No podemos resignarnos a que nuestros mayores sigan perdiendo calidad de vida, y se hace necesario recordar la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea: “La unión reconoce y respeta el derecho de las personas mayores a llevar una vida digna e independiente y a participar en la vida social y cultural”, como nuestra propia Constitución, que en su artículo 50 “se compromete a promover el bienestar de la ciudadanía durante la tercera edad”.

Es obligado plantearse un cambio de paradigma en todo lo referido a las personas mayores. En este sentido se pronuncia la ONU. La Asamblea General de las Naciones Unidas ha declarado el decenio 2021-2030, como “la década del envejecimiento saludable” *

Estas políticas destinadas a fomentar ese bienestar deben ser transversales y prioritarias, no bastan las políticas que benefician a nuestros mayores y que son competencia de los departamentos sociales. En el caso de estas, hemos requerido y requerimos la incorporación de personal suficiente para agilizar las concesiones de las pensiones no contributivas y el reconocimiento y concesión de las prestaciones o servicios de atención a la dependencia, pero vamos más allá.

En esta iniciativa queremos un plan transversal que permita colocar a las personas mayores en un papel protagonista de sus propias vidas, de su oportunidad de decidir sobre la misma y de participar en una sociedad que valore su contribución contando con ellos y ellas. No son ciudadanos de segunda y no pueden verse relegados a un segundo lugar dentro de las políticas institucionales que se desarrollen. No todos las personas mayores tienen las mismas circunstancias ni las mismas necesidades y eso debe recogerse en el plan transversal que abarque un estudio en profundidad de la tercera edad tanto dependiente como no dependiente, el cual debe abarcar desde las ventajas en la fiscalidad, a los cuidados sanitarios o el acceso a la cultura el ocio y el turismo. Esta iniciativa busca que la ayuda a domicilio a nuestros mayores se garantice, que ningún mayor de Canarias viva sin ingresos y sin cuidados familiares o externos, y, sobre todo, que evitemos la soledad y la pobreza de nuestros mayores, porque a veces la soledad es





más dolorosa que el hambre.

Esta iniciativa pretende ser el inicio de una transformación profunda en todo el concepto que la sociedad tiene de las personas mayores, superando el edadismo y pasando de la teoría a la práctica, haciendo que las personas mayores, como plantean todos los organismos internacionales, ocupen el lugar que les corresponde en la familia y en la sociedad.

Esta pandemia nos ha mostrado la fragilidad del modelo actual de atención a las personas mayores, que es el resultado de la visión negativa que tiene nuestra sociedad sobre esta etapa de la vida. Así que tenemos la oportunidad de propiciar el cambio de mentalidad social, de combatir el edadismo promoviendo iniciativas legislativas e institucionales que protejan la autonomía e independencia de las personas mayores, que pongan en valor su lugar prominente como fuente de experiencia para las generaciones posteriores. El envejecimiento digno debe ser prioritario en nuestra comunidad autónoma, hacerse mayor no puede ser sinónimo de decadencia, el distanciamiento social que ha supuesto este virus debe ser superado una vez que nuestros mayores han sido vacunados, toca promover la implicación de mayores y cuidadores en las decisiones que para ellos se toman desde distintas instituciones.

Somos conscientes de que el Parlamento de Canarias ha aprobado una PNL en este sentido, pero se necesita el compromiso de todos los niveles institucionales, y por eso proponemos al pleno del Cabildo de Lanzarote el siguiente

ACUERDO

1º Impulsar y participar del acuerdo para que el Gobierno de Canarias elabore un plan integral de atención a la población mayor de Canarias, con carácter transversal y en respuesta a la situación que, con motivo de la pandemia, viven especialmente las personas de edad.

2º Instar al Gobierno de Canarias a la adopción de medidas en el ámbito fiscal, desgravación y bonificaciones a mayores y personas cuidadoras de personas solas o dependientes.

3º Establecer descuentos en todas las actividades de carácter cultural y ocio, promoviendo, con campañas especialmente dirigidas, la participación de nuestros mayores con menos recursos y en soledad.

4º Revisión a la baja de los descuentos en los transportes públicos.

5º Rehabilitación de entornos públicos para su adaptación a la movilidad reducida.

6º Mejorar de la financiación de los servicios de teleasistencia a todos los mayores que vivan solos.





7º Refuerzo de la financiación a los Ayuntamientos para la ampliación de la cobertura de la ayuda a domicilio, previniendo y evitando la institucionalización y el desarraigo.

8º Elaboración de contenidos específicos para el acompañamiento, cuidado y la prevención, dirigidos a nuestros mayores.

9º Recuperación de las actividades de ocio y cultura previa al confinamiento por la pandemia, e instar a la reapertura del Centro de Día para mayores de Arrecife .

10º Instar al establecimiento de espacios independientes para los mayores en las Urgencias hospitalarias.

11º Desarrollo de programas terapéuticos y de intervención psicológica comunitaria específicos para atención a la población mayor en los centros de salud.

12º Promover la creación de centros de noche en los municipios y reforzar la difusión y conocimiento entre los mayores del teléfono de la esperanza.

13º Instar al GC al establecimiento de acuerdos de financiación de servicios de catering para garantizar la alimentación de los mayores especialmente vulnerables a través de los municipios en los que residen.

14º Instar al GC a que facilite a los mayores con bajos ingresos el acceso a un Ingreso mínimo vital que complemente sus recursos económicos hasta dar plena cobertura a las necesidades básicas.

15º Instar al GC a la reserva de viviendas públicas para mayores con movilidad reducida y viviendas no adaptadas, así como subvenciones a la reforma y adaptación.

16º Llevar a cabo una intensa campaña sobre el rol de las personas mayores en la familia y en la sociedad.

17º Dotar de asesoramiento jurídico y terapia psicológica (en el caso que lo requiera), a las familias que deben acompañar y cuidar a los mayores en esta nueva etapa de su vida.

Arrecife, a 11 de junio de 2021. Samuel C. Martín Morera. Portavoz del Grupo Coalición Canaria - Partido Nacionalista Canario”.

En el debate doña Myriam Elisabeth Barros Grosso, Consejera portavoz del Grupo Mixto (Lanzarote en Pie-Sí Podemos), asegura que si la pinchan no sangra con esta moción que presenta Coalición Canaria diciendo que es para mejorar la vida de las personas mayores en el archipiélago. Se sorprende de que lo hagan ahora cuando estuvieron diez años, desde el 2009 al 2019, durante los cuales Coalición Canaria tenía la presidencia de este Cabildo y la del Gobierno de Canarias. Afirma que haciendo un repaso a los números dan auténtica vergüenza.





Entiende que esta Moción se hace con la mejor intención posible, pero no hay que obviar el legado que dejó la formación a la que representa el Sr. San Ginés.

Considera que nuestros residentes tuvieron suerte de que esta pandemia no les pillara con la derecha canaria al mando porque Canarias es la Comunidad del Estado con menor incidencia de Covid en sus residencias; fruto de la gestión ejemplar de los actuales equipos al frente de la Consejería de Derechos Sociales.

Don Pedro San Ginés le contesta que respecto a la gestión de la dependencia del Gobierno de Canarias, doña Myriam está para que se lo hagan mirar.

Seguidamente, a petición de la presidencia, se hace constar lo manifestado por don Pedro San Ginés:

“En materia de mayores me pongo el parche antes que la herida. Lo que hizo el Gobierno fue convertir en públicas prácticamente el 100% de todas las plazas, porque cuando llegamos en las residencias que existían apenas había un exiguo porcentaje. Hoy prácticamente todas son públicas y por supuesto que construimos, perdón, que dejamos adjudicado el nuevo Centro de mayores por 18 millones de euros. Sabemos que han habido retrasos, que debió estar construido hace ya dos años.

Abrimos un Centro de atención temprana. Abrimos el Centro Adislan para atender a personas con discapacidad. Construimos, equipamos y pusimos en servicio la Unidad de rehabilitación psicosocial Julio Santiago Obeso. Construimos, equipamos y pusimos en funcionamiento la Residencia de respiro familiar Doctor Domingo Guzmán. Financiamos con la propia AFA una piscina que cierto es que aún no está terminada. También en Adislan se cofinanció una piscina, etc.

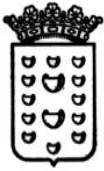
Logramos algo también muy importante en materia de lo que era el Departamento de Bienestar Social y Sanidad, tras décadas de desidia política, porque también es de atención a los mayores la Residencia del Hospital, y el Hospital Sanitario que fue asumido por el Gobierno de Canarias finalmente. Además nuevos centros de acogida para mujeres, víctimas de violencia de género, etc.”

La Sra. Presidenta reconoce sentirse sorprendida con la lectura de la Moción. Asombrada con la cantidad de medidas propuestas, pero también impresionada con la rapidez con la que algunos han olvidado su responsabilidad en el estado de atención a nuestros mayores; en general a la atención a nuestra personas dependientes y de las capas más desfavorecida.

Afirma que don Pedro ha expuesto un listado de tareas de todas las cosas que dejaron sin resolver pero no de los últimos diez años sino de los últimos veinticinco años, tiempo a lo largo del cual no solo gobernaron en el Gobierno de Canarias sino también en el Cabildo de Lanzarote.

Sabe que muchas veces los partidos políticos deben defender mociones generales, pero





en materia de dependencia, de atención y de ayuda a los mayores considera que, francamente, Coalición Canaria debería de mantener el silencio, máxime cuando la Comunidad Autónoma de Canarias ha sido la que peor ha gestionado la Ley de Dependencia. Se pregunta por qué. Y responde que es porque siempre ha dependido de una Consejería que Coalición Canaria ha llevado históricamente.

En cuanto a la mejora que se ha producido en materia de dependencia, entiende que se ha debido a dos responsables: Patricia Hernández y Noemí Santana.

Añade que tan poco creía Coalición Canaria en dependencia que en Lanzarote no habían ni contratos para atender a las personas dependientes en nuestra Isla. Que se daban contratos a dedo, verbales y que se han tenido que gestionar aquellas situaciones fraudulentas, irregulares, basadas en informe jurídico emitido por el Consejo Consultivo en el que dicen que Lanzarote y el Cabildo de Lanzarote no solo es que no hayan gestionado los servicios sociosanitarios sino que, además, ha obviado su extraordinaria responsabilidad que ha tenido en esta materia.

Muestra su asombro respecto a lo manifestado por el Sr. San Ginés sobre la URPS Julio Santiago y de la Residencia Domingo Guzmán cuando nada tuvieron que ver con ellas porque fue un asunto proyectado y gestionado por la anterior Presidenta del Cabildo, doña Manuela Armas, financiado con los fondos para los proyectos del Plan E.

La Presidenta pide conste en acta que don Pedro dijo que ellos adjudicaron el proyecto y que ellos fueron los que planificaron este asunto. Repite que quiere que conste en acta porque de eso también se tendrá que hablar a lo largo de los próximos meses.

Le gustaría que estas mociones no fueran “tipo” porque así lo mande sus formaciones políticas que se preocuparan de verdad un poquito más. Primero, de que los contratos para la atención de las personas estuvieran legalizados y regularizados porque si hubiera ocurrido una desgracia en un centro gestionado, obligatorio, de este Cabildo algunos hubieran tenido que dar cuenta en otros lugares y no precisamente en este Pleno.

Agradece el trabajo extraordinario que ha hecho la Consejera de Derechos Sociales. Agradece que la Consejera de Bienestar Social del Cabildo junto con la Consejera de Derechos Sociales del Gobierno de Canarias hayan conseguido una partida presupuestaria para establecer un proyecto piloto, que se dará a conocer dentro de poco.

Agradece, felicita, y muestra su respeto y admiración a Isabel Martín porque le ha tocado un papelón terrible teniendo que legalizar los centros asistenciales. Incide en lo que dijo el Consejo Consultivo: “que no hay contratos” en los servicios que son obligación y competencia de esta Administración.

Concluye apuntando que, obviamente, Coalición Canaria no puede dar lecciones en esta materia y que el Gobierno vota en contra de la moción.

El Sr. San Ginés Gutiérrez considera que cuando doña Myriam y la Sra. Presidenta





afirman que ha mejorado la gestión de la dependencia en Canarias es para que baje dios y lo vea porque realmente no resiste ningún análisis de cómo todos los indicadores apuntan al empeoramiento de manera dramática.

Votaron en contra:

Dña. Myriam Elisabeth Barros Grosso y don Jorge Miguel Peñas Lozano (GRUPO LANZAROTE EN PIE- SÍ PODEMOS).

D. Jacobo Medina González, D. Angel Vázquez Álvarez, D. Francisco Javier Aparicio Betancort y Dña. María Nerea Santana Alonso (GRUPO POPULAR).

D. Marcos Antonio Bergaz Villalba, Dña. Isabel María Martín Tenorio, D. Alberto Aguiar Lasso, Dña. Rosa Mary Callero Cañada, D. Hugo Ricardo Delgado Betancor, Dña. María del Carmen Guadalupe García y Dña. María Dolores Corujo Berriel (GRUPO PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL).

Votaron a favor:

D. Pedro Manuel San Ginés Gutiérrez, D. David Felipe de la Hoz Fernández, Doña. Migdalia María Machín Tavío, Dña. Tania María Ramón Espinosa, D. Juan Manuel Sosa Rodríguez, D. Oscar Pérez Cabrera, D. Samuel Carmelo Martín Morera, D. Domingo Manuel Cejas Curbelo (GRUPO COALICIÓN CANARIA-PARTIDO NACIONALISTA CANARIO)”.
”

Y para que conste, a reserva de los términos definitivos en que quede redactada el Acta en el momento de su aprobación, de conformidad con lo establecido en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se expide la presente certificación de orden y con el visto bueno de la Excm. Sra. Presidenta.

-Documento firmado electrónicamente al margen en la fecha inserta-

